



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - NDR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/96	CYC18I024Y	29-08-2024
7131 6R6F 4X6H 1M56 0ZWR		

Destinatario:

CONTRATACION

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

De una parte: **D. Luis Rafael Alonso García**, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, por Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

De otra parte: **D. Celestino José Díaz del Cueto**, con DNI ***7572**, que interviene en nombre y representación de la empresa **VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.L.**, con CIF B-33217894 y con domicilio a efectos de notificaciones en Travesía de la Industria 23, 33401, Avilés.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

ANTECEDENTES

1º.- Mediante **Providencia de la Concejalía de Área de Contratación y Convenios** de 9 de julio de 2024, fue **iniciado expediente** para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS"**.

2º.- Por la **Secretaría General** se ha emitido, en la misma fecha, **informe** del que se desprende que es procedente la adjudicación del contrato por el **procedimiento abierto**.

3º.- Por la **Intervención Municipal** se ha **retenido el crédito** necesario para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 4502-62400.

4º.- Por **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de 11 de julio de 2024, se **aprueba el expediente de contratación**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento y se **abre la licitación**.

5º.- La **adjudicación** del contrato ha sido efectuada, mediante **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de fecha 22 de agosto de 2024, a **VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.L.**, previa presentación, en tiempo y forma, de la documentación requerida en los Pliegos y haber constituido la garantía exigida.



CORVERA DE ASTURIAS

Y en cumplimiento de lo que establece el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

- 1ª) **D. Celestino José Díaz del Cueto** en representación de la empresa **VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.L.**, se compromete a la ejecución del contrato de suministro **"ADQUISICIÓN FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS"**, con estricta sujeción a lo siguiente:
- A los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación, y que se consideran documento contractual, plenamente aceptados por el contratista, de lo cual deja constancia firmando una copia de los mismos.
 - A las condiciones expresadas por el contratista en su oferta.
- 2ª) El **importe** de la contratación se ajustará a la oferta económica presentada por el adjudicatario, siendo el precio final de **47.674,00 €, IVA incluido**.
- Desglose del precio:
49.610 €, IVA incluido, es la oferta económica del furgón a suministrar.
1.936 € es el importe a descontar del precio anterior a cambio de la retirada de dos vehículos municipales: Furgón Iveco matrícula O-8605-BU y Ford Fiesta matrícula O-5971-CC.
- 3ª) El **plazo de entrega** no podrá ser superior a **DOS SEMANAS** desde la firma del presente contrato.
- 4ª) Para lo no mencionado expresamente en este documento se estará a lo dispuesto en las normas aplicables a la Contratación Pública.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, las partes firman el presente contrato de forma digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

EL CONTRATISTA

LA SECRETARIA GENERAL